



EXENTO N°

379

Puente Alto,

18 MAR 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 7 de fecha 4/1/13, se autorizó el llamado a licitación pública "Difusión de noticias, avisos, propuestas, notificaciones, ordenanzas, reportajes y fotografías", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-1-LP13.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el servicio "Difusión de noticias, avisos, propuestas, notificaciones, ordenanzas, reportajes y fotografías", al oferente TALLERES GRÁFICOS VÍCTOR HUGO ROJAS LÓPEZ HERMANOS Y CÍA LTDA. (Rut: 78.016.020-9).
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 14/03/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: TALLERES GRÁFICOS VÍCTOR HUGO ROJAS LÓPEZ HERMANOS Y CÍA LTDA. (Rut: 78.016.020-9).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Difusión de noticias, avisos, propuestas, notificaciones, ordenanzas, reportajes y fotografías", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-1-LP13, al oferente TALLERES GRÁFICOS VÍCTOR HUGO ROJAS LÓPEZ HERMANOS Y CÍA LTDA. (Rut: 78.016.020-9), por un valor mensual de \$ 3.200.000.- más IVA., por un plazo de dos años a contar de la fecha de suscripción del contrato.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.07.001.001.001 "Servicios de Publicidad", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del servicio a la Dirección de Relaciones Públicas.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.